

Comondú: 20 años de cárcel a Jesús Manuel por degollar “con saña” a Julio

Posted on 2 de febrero de 2022 by Diario Humano



Lo cometió en un domicilio ubicado en las calles Javier Mina y Pino Suárez, colonia la Laguna en Ciudad Insurgentes

[Diario Humano | Ciudad Constitución, Baja California Sur \(BCS\)](#)

[Mediante Procedimiento Abreviado a menos de un año del delito, logra sentencien a quien privó de la vida a un masculino en Ciudad Insurgentes, Baja California Sur \(BCS\) el 22 de marzo del 2021](#)

Sentencia de 20 años de prisión obtuvo la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), por medio de la Unidad de Investigación de Homicidio Doloso, en audiencia de Procedimiento Abreviado que se efectuó este martes 1 de febrero en el Centro de Justicia Penal de Ciudad Constitución.

Lo anterior es resultado de un procedimiento que se inició el 22 de marzo del 2021 por el delito de homicidio calificado con saña, que Jesús Manuel “N” cometió en un domicilio que se ubica en las calles Javier Mina y Pino Suárez, colonia La Laguna, en Ciudad Insurgentes.

Esto, en agravio de quien en vida respondía al nombre de Julio “N”, al lesionarlo en el cuello, con un cuchillo provocándole anemia aguda secundaria a herida a cuello por arma blanca y con ello la muerte, de acuerdo a la necropsia.

Por los hechos descritos en tiempo y forma el imputado fue vinculado a proceso, el juez de control admitió los datos de prueba que proporcionó la Agente del Ministerio Público de la Unidad en mención.



Se tramitó el proceso y como resultado, las partes gestionaron ante el Juez el Procedimiento Abreviado, para hacer más ágil el asunto y decretar por el Juez la sanción.

En la Audiencia de Procedimiento Abreviado, que se realizó este martes 1 de febrero, el Juez de Control determinó la sentencia de 20 años de prisión.

Con la obtención de sentencias condenatorias la PGJE combate la impunidad en todos los ámbitos de su competencia, en favor de víctimas y ofendidos.